

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Funza, 6 de agosto de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.



ALCALDÍA DE
FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES
DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900759329	EMPRESA TRANSPORTADORA SAN GABRIEL S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	2,58	0,49	64,35	2527%	0,34	0,17
860002566	FLOTA LA MACARENA S A	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	1,34	0,54	14,69	2532%	0,24	0,11
830102646	TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	2,58	0,26	39,50	2836%	0,49	0,36
900444852	TRANSPORTES ESPECIALES AJUADOS S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	2,14	0,67	3,20	1226%	0,68	0,22
830115149	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	7,65	0,24	6,99	340%	0,16	0,12
830117701	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	3,07	0,58	5,57	1995%	0,38	0,16
890111974	TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LIMITADA	4921 - Transporte de pasajeros	MICROEMPRESA	1,53	0,31	2,01	22%	0,35	0,24
900585167	AGRECON INTERNACIONAL DE TURISMO INTURCAFE S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	MICROEMPRESA	6,62	0,16	12,07	84%	0,49	0,41
800210669	TRANSPORTES GALAXIA S. A. TRANSGALAXIA S. A.	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	2,72	0,35	15,00	889%	0,19	0,12
891412258	TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFE S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	4,25	0,36	350,83	123%	0,40	0,25
89021132	TRANSPORTES CALDERON S.A.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	1,78	0,60	4,05	1028%	0,09	0,03
900812569	TRANSPORTES ESPECIALES LA ESTRELLA S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	1,82	0,51	6,85	140%	0,59	0,29
900512082	INVERSIONES TRANSABANA S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	1,10	0,60	2,13	134%	0,23	0,09
813004745	EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	MICROEMPRESA	3,95	0,32	0,00	57%	0,28	0,19
800227937	CONTINENTAL BUS S.A.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	1,78	0,20	7,04	461%	0,02	0,02
830070084	TURISMO NACIONAL TURISNAL S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	2,11	0,33	30,89	205%	0,42	0,28
901127112	TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	3,52	0,31	6,91	84%	0,26	0,18
830090037	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	4,16	0,46	3,14	1557%	0,28	0,15
800126471	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	2,96	0,32	6,16	791%	0,07	0,04

901151964	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	MICROEMPRESA	2,67	0,19	IND	29%	0,06	0,04
860451148	ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S.A	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	2,52	0,34	35,01	645%	0,15	0,10
901536964	LUXE BH TRANSPORTS S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	MICROEMPRESA	3,64	0,06	84,40	18%	0,10	0,09
806012364	BUSEXPRESS S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	2,25	0,48	IND	768%	0,02	0,01
832011139	AMERICAN TOUR S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	3,36	0,35	13,60	442%	0,18	0,11
830090497	EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	3,36	0,34	4,00	124%	0,33	0,21
808002622	MIL SERVICIOS SAS	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	6,23	0,22	4,76	115%	0,10	0,08
800167733	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A., RENETUR	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	4,96	0,25	37,64	959%	0,29	0,22
830050283	INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S.	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	2,14	0,42	4,37	1001%	0,22	0,13
901056044	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	GRAN EMPRESA	1,94	0,66	15,78	780%	0,71	0,24
901005119	TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	1,39	0,44	3,33	164%	0,17	0,09
830098216	DOLPHIN EXPRESS S.A.	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	6,01	0,35	IND	510%	0,19	0,12
891800044	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RAPIDO CHICAMOCHA	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	3,46	0,59	9,55	150%	0,09	0,03
800210110	SERVICIOS ESPECIALES COLECTIVOS Y TURISTICOS S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	2,11	0,29	6,90	106%	0,25	0,17
800166315	PROFESIONALES DEL TURISMO DE BOYACA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA	4921 - Transporte de pasajeros	PEQUEÑA EMPRESA	1,12	0,67	4,78	6%	0,04	0,01
830007737	SERVITRANSTUR S.A.S	4921 - Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	3,67	0,35	8,31	221%	0,42	0,27
MEDIA ARITMETICA				3,13	0,39	25,70	659%	0,27	0,15

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 010 - 2021	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 4.222.500.000,00	2,70	0,50	4,20	40%	0,07	0,05
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 003 - 2024	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 2.000.000.000,00	2,50	0,49	4,35	50%	0,10	0,07
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 002 - 2025	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 2.597.520.400,00	2,74	0,48	6,71	80%	0,15	0,09
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 0001 - 2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$ 2.178.385.386,00	2,65	0,49	5,09	58%	0,11	0,07
MEDIA ARITMETICA				2,65	0,49	5,09	67%	0,11	0,07

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ	LP 001-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS 3 SEDES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS	\$ 1.103.278.284,00	1,10	0,40	0,00	60%	0,00	0,00
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	LP-SE-005-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	\$ 8.197.056.250,00	1,84	0,53	3,63	N/S	0,13	0,08
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	LICITACIÓN 007 DE 2026	APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR SEGUNDA FASE DE LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	\$ 6.600.455.349,00	1,61	0,55	2,00	N/S	0,07	0,07
ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR	LP-002-2026	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2026	\$ 1.151.812.998,00	3,66	0,59	1,68	N/S	0,09	0,05
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LP-008-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PRIORITARIAMENTE EN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A Y B DEL SISEB FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL PROGRAMA Y LA DINÁMICA DE MEJORAMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS MISMAS	\$ 21.660.000.000,00	1,50	0,70	1,00	30%	0,03	0,01

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN								
	11-FR61								

ALCALDÍA MARIA LA BAJA	LP-118-002-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (TERRESTRE Y FLUVIAL) PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOJAVAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026	\$ 1.232.700.000.00	1,50	0,70	1,00	N/S	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ZARZAL	MZ-UP003 DE 2026	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE	\$ 528.740.352.00	1,50	0,50	20,00	N/S	0,15	0,12
MUNICIPIO DE MARIPI	UC-001 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ -CALENDARIO ACADÉMICO 2026 FASE II	\$ 1.107.316.000.00	6,00	0,50	3,00	100%	0,20	0,20
ALCALDIA DE SAN PABLO - BOLIVAR	LP-001-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN PABLO, BOLIVAR	\$ 600.000.000.00	2,20	0,35	5,00	N/S	0,15	0,15
ALCALDIA MUNICIPAL COJA	LP-004-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA PARA LA OPERACIÓN Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y REQUIERAN EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE COJA	\$ 1.513.040.000.00	1,92	0,64	1,86	N/S	0,31	0,07
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	LP-163A-004-2026	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS RUTAS DEL CORREGIMIENTO PUEBLO FLECHA, PUERTO COLOMBIA, DORADAS, SANTA ISABEL - INSTITUCIÓN SAN JOSÉ DE URÉ Y SEDE LUZ Y VIDA SAN LUIS; RUTA CORREGIMIENTO DE VERSALLES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE URÉ. - RUTA VEREDAS EL CERRO, LA CABAÑA, EL PORVENIR, LA COQUERA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE URÉ; RUTA PARCELAS ALTO DE DON PÍO, MIAM - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA; RUTA PARCELAS EL BRILLANTE - SEDE ALTO MIRA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA; RUTA BARRIO 4 DE MAYO, CASERÍO DORADA, SEDE ESCUELA NUEVA DORADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS; RUTA VEREDAS PUENTE URÉ, PUENTE CAN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS BOCAS DE URÉ DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA	\$ 564.420.000.00	1,00	0,70	1,00	N/S	0,00	0,00
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	SO-IP-01-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE- SUCRE	\$ 1.659.976.000.00	1,00	0,70	1,00	N/S	0,01	0,01
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	PW-SG-IP-026-030	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER	\$ 999.919.640.00	1,69	0,50	1,00	N/S	0,15	0,15
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	LP-UPS-004-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 988.320.676.00	1,00	0,65	1,00	N/S	0,05	0,05
CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO	LP-SEH-003-2026	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA	\$ 1.934.333.695.00	1,19	0,63	0,00	10%	0,10	0,07
MEDIA ARITMETICA				1,91	0,56	2,89	50%	0,10	0,07

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	2,56	0,48	11,23	255%	0,16	0,10
	MEDIANA	2,65	0,49	5,09	57%	0,11	0,07
	MINIMO	1,91	0,39	2,89	50%	0,10	0,07
	MÁXIMO	3,13	0,58	25,70	659%	0,27	0,15

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El **Capital de Trabajo** atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Del análisis de la muestra de empresas pertenecientes al sector de prestación de servicios especializados de transporte de pasajeros se obtuvo un porcentaje promedio de capital de trabajo equivalente al 255 % del presupuesto oficial. No obstante, la Entidad realizó un análisis técnico de dicho resultado frente a las características del objeto contractual, las condiciones de ejecución y los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de proporcionalidad, selección objetiva, libre concurrencia y promoción de la pluralidad de oferentes, la Entidad determina como requisito habilitante un Capital de Trabajo mínimo equivalente al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, porcentaje que se considera razonable, suficiente y adecuado para respaldar las necesidades financieras derivadas de la ejecución del contrato.

Esta decisión garantiza que los proponentes cuenten con los recursos corrientes necesarios para atender las obligaciones contractuales desde el inicio de la ejecución, sin imponer exigencias que excedan las necesidades reales del proceso de contratación, manteniendo el equilibrio entre la mitigación del riesgo financiero para la Entidad y la participación efectiva del mayor número posible de oferentes.

La fijación del indicador no obedece exclusivamente al resultado estadístico de la muestra analizada, sino al ejercicio de discrecionalidad técnica de la Entidad, la cual, con fundamento en el análisis del riesgo, el valor del contrato, la forma de pago, el plazo de ejecución y las condiciones del mercado, determina el nivel de capacidad financiera que resulta necesario y suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin afectar la pluralidad de oferentes.

Nota 1: En caso de presentarse oferentes plurales, el indicador de Capital de Trabajo se calculará mediante la sumatoria simple del resultado de cada uno de sus integrantes.

Nota 2: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Nota 3: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 4: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,56
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,48
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	11,23
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	100% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,10

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes los emprendimientos y empresas de mujeres, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO

 ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,31
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	10,10
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	90% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA
EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

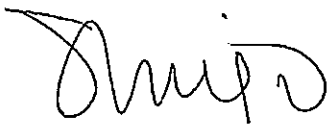
En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio establecerá criterios diferenciales en materia de capacidad financiera y organizacional, con el propósito de promover y facilitar la participación de empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección.

En ese sentido, se adoptarán indicadores financieros y organizacionales menos exigentes, equivalentes a un quince por ciento (15%) más favorables frente a los definidos para el presente proceso. Dicho ajuste se aplicará de manera diferencial, atendiendo a la naturaleza de cada indicador.

En consecuencia, las empresas de personas con discapacidad deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2,18
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	9,54
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	85% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,08

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.



Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Diego Fernando Rojas Bohórquez – secretario de Educación